



AMPLIÉSE RESOLUCIÓN No. 039/DAE/2021 QUE ASIGNA BECA BICENTENARIO A LOS ESTUDIANTES RENOVANTES BENEFICIADOS, POR EL AÑO 2021.-

PUNTA ARENAS, 08 DE NOVIEMBRE 2021.-

RESOLUCIÓN N°065/2021/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, el Decreto N° 238 del 06 de Agosto 2018, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, <https://pes.beneficiosestudiantiles.cl>, de acuerdo al reporte dinámico 1564_2021_11-02_09-45-16 Becas y Créditos, Asignación Inicial, relacionado con la asignación de gratuidad, becas y créditos de los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior.

RESUELVO:

AMPLIÉSE RESOLUCIÓN No. 039/DAE/021 QUE ASIGNA BECA BICENTENARIO PARA EL AÑO 2021, A LOS ESTUDIANTES RENOVANTES, QUE A CONTINUACION SE SEÑALAN:

RUT	NOMBRE	Sede	Carrera	Periodo	Monto Beca
18779950-3	MAUREIRA BAHAMONDES CAMILA	P.Arenas	Medicina	AÑO	\$3.751.776.-
19197442-5	HENRÍQUEZ CUEVAS KAREN V.	P.Arenas	Medicina	AÑO	\$3.751.776.-
19695477-5	BARRÍA MÁRQUEZ FRANCISCA	P.Arenas	Enfermería	AÑO	\$2.568.605.-
19989197-9	MANCILLA CANCINO FELIPE	P.Arenas	T. Social	AÑO	\$1.990.069.-
TOTAL					\$12.062.226.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.


RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultad de: Educación y Ciencias Sociales, Cs. de la Salud, Escuela de Medicina -Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes. -

Avda. Bulnes N° 01855 – Fonos: (56 – 61) 2207091
Región de Magallanes y Antártica Chilena – Email: direccion.dae@umag.cl